Señora:

GLORIA LILIANA QUINTERO GÓMEZ

Ciudad.-

PEF. 128919-11-03

De mis consideraciones,

Cúmpleme poner en su conocimiento que la junta general del accionistas, celebrada el 22 de Octubre de 2003, de la compañía INVERSIONES COMERCIALES H.Q.P. S.A, constituida mediante escritura pública otorgada por la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, a cargo del Notario Suplente Vigésimo Quinto Abogado Walter Javier Parra Mazon, el día 25 de septiembre del 2003, e inscrita en el registro mercantil de esta ciudad de Guayaquil, el 22 de Octubre del 2003, de fojas 128.919 a 128.936, anotada con el número 19.069, del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 28.849 del Repertorio, mediante sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted PRESIDENTA, de la compañía por un período de CINCO AÑOS, y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales.

113675

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cuando reemplace al Gerente General.

Atentamente,

Secretario Ad-hoc

RAZÓN: GLORIA LILIANA QUINTERO GÓMEZ, de nacionalidad colombiana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA, DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES COMERCIALES H.Q.P. S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDA-.. Guayaquil 22 de Octubre de 2003.

GLORIA LILIANA QUINTERO GÓMEZ

C. C. 38863707

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE, de la Compañía INVERSIONES COMERCIALES H.Q.P. S.A., a favor de GLORIA LILIANA QUINTERO GOMEZ, de fojas 134.387 a 134.389, Registro Mercantil número 19.966, Repertorio número 30.233.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, seis de Noviembre del dos mil tres.-



AB.ZOKA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL BEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

ORDEN: 76493

LEGAL: JORGE GARCES

AMANUENSE: CARLOS ESCOBAR COMPUTO: CARLOS ESCOBAR

ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS

REVISADO POR: M